Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001023

DECRETO Nº 2017

Chillán Viejo, 27 JUL 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001023, formulada por Christian Jorge Condeza Neuber, donde Solicita: Respecto a los recursos recibidos por este municipio provenientes por la ley SEP se solicita: Saldo de caja ley SEP al 31.12.2018 Saldo deuda exigible ley SEP al 31 .12.2018 Fondos SEP recibidos año 2019 Fondos SEP devengados el 2019 pero no recibidos al 31.12.2019 Pagos efectuados el 2019 con cargo a fonos ley SEP Saldo caja ley SEP al 31,12.2019 Saldo deuda exigible ley SEP al 31.12.2019 No se requiere que este dato sea por colegio o unidad , sino que el total agregado .

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001023 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Christian Jorge Condeza Neuber; Secretario Municipal; Transparencia